Alcaldía de El Carmen de Viboral	**ACEPTACION DE LA OFERTA**	El Carmen de Viboral

El Carmen de Viboral, 01 de agosto de 2025

Señores
CARCEL Y PENINTENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BELLO – CPMSBEL-
NIT: 811.009.884-7
Dirección: Avenida 44 #39-145
Tel: 6012317474 Extensión 50220
Bello

Asunto: Comunicación de Aceptación Propuesta. Proceso de Contratación Directa N° 120-CONV-029-2025

La Administración Municipal de El Carmen de Viboral le comunica que de conformidad al Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y las disposiciones contenidas en las especificas técnicas de los documentos previos, acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de contratación directa cuyo objeto es: "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, JURÍDICOS, FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y LOGÍSTICOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS INDICIADAS O SINDICADAS CON DETENCIÓN PREVENTIVA DEL MUNICIPIO EN EL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN CPMSBEL CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BELLO.", por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($200.000.000)**, distribuidos conforme se indicó en los documentos previos y un plazo de cinco (5) meses contados a partir del acta de inicio adelantada en el sistema electrónico de contratación pública - SECOP II, sin que en ningún caso supere la vigencia fiscal actual.

Atentamente,

HUGO JIMENEZ CUERVO
Alcalde Municipal

Proyectó: Nancy Hernández Cardona.
Aprobó: Daniel Felipe Quintero Betancur.